



Senado aplaza la discusión sobre cambios a la Ley del Infonavit; faltó quorum

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Por falta de *quorum*, se frenó ayer en comisiones del Senado la discusión de la minuta de reforma a la Ley del Infonavit, pero Morena aseguró que ésta se votará en el pleno la próxima semana y que se allanará a los cambios que le hizo la colegisladora.

A su vez, la oposición ratificó su rechazo a la propuesta. El coordinador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, dijo que en la Cámara de Diputados hubo correcciones muy importantes, pero en esencia, aseguró tener las mismas dudas que dieron origen a su voto en contra.

De manera puntual, señaló que le preocupa "el manejo discrecional" de los recursos y el excesivo poder que se otorga al director general, para que maneje dinero que no es suyo. Esto debe corregirse, pero si no se hace, "nos mantendremos en contra".

El coordinador de los senadores panistas, Ricardo Anaya, insistió en que la reforma significará para los trabajadores el robo de sus ahorros. Estimó que el Infonavit podrá disponer de más de 2 billones de pesos

que son de los asalariados, por lo que demandó que se detenga la minuta.

Las comisiones de Reordenamiento Urbano y de Estudios Legislativos estaban citadas para sesionar ayer a partir de las 10 horas y analizar la minuta, pero no llegaron diversos senadores, entre ellos morenistas.

Ignacio Mier, vicecoordinador de los senadores guindas, aseguró que el próximo martes deben sesionar las instancias encargadas del tema y dijo esperar que el mismo día por la tarde se dé primera lectura en el pleno, y el miércoles se discuta.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, subrayó que la reforma del Infonavit es prioritaria para garantizar el acceso a vivienda para los trabajadores.

Después de analizar esa modificación y tras los cambios que se hicieron en materia judicial, apuntó que el paquete más importante para el bloque mayoritario es el energético.

Resaltó que de las reformas que incluye la iniciativa en esta última materia, se remitieron a la Cámara de Diputados las que tienen que ver con ingresos, pues por ley, a la colegisladora le corresponde revisar cualquier norma al respecto.